UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE *CURSO: 2014/15*

41130 - DERECHO FISCAL DE LA EMPRESA

CENTRO: *155 - Facultad de Ciencias Jurídicas*
TITULACIÓN: *4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos*
ASIGNATURA: *41130 - DERECHO FISCAL DE LA EMPRESA*
CÓDIGO ULPGC: *41130* **CÓDIGO UNESCO:** *150*
MÓDULO: *ELEMENTOS JURÍDICOS* **MATERIA:** *PARA LAS RELACIONES LABORALES* **TIPO:** *Obligatoria*
CRÉDITOS ECTS: *6* **CURSO:** *4* **SEMESTRE:** *1º semestre*
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: *6* **INGLÉS:**

REQUISITOS PREVIOS

Derecho Fiscal de la Empresa, aborda el estudio y el análisis de la parte general y especial del Derecho Tributario. Como especialidad dentro del Derecho Financiero y Tributario, el Derecho Fiscal o más propiamente el Derecho Tributario no es una materia aislada, sino que se relaciona con el resto de las disciplinas de carácter jurídico. En este sentido, presenta indudables conexiones con las ramas de Derecho Público y Privado, por lo que se valorarán especialmente aquellos conocimientos relativos al Derecho Civil y Mercantil que regulan el comportamiento económico de los particulares. Sin obviar, la clara vinculación entre el Derecho Financiero y otros ámbitos jurídicos como el Derecho Constitucional y Administrativo y teniéndose muy en cuenta la necesidad de conocer los principios rectores de la Constitución.

Programa Académico por el Administrador del Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Los objetivos de la asignatura aportan la formación de lo que se ha denominado el jurista completo, es decir del jurista orientado hacia la interpretación y aplicación del Derecho, dotado con una buena y firme base conceptual que le permita asimilar con seguridad los continuos cambios que en el ordenamiento jurídico en general y en particular en el Derecho Fiscal se van produciendo. Y, como complemento necesario, la práctica en la aplicación de las normas que supone en análisis de los impuestos en particular y la liquidación de los mismos.
-La asignatura suministra herramientas para fomentar el aprendizaje crítico, autónomo y continuo sobre sus contenidos a partir del conocimiento de las técnicas jurídicas que permitan la aplicación del Derecho Fiscal.

Competencias que tiene asignadas:

Generales:
CGT1) Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio;
CGT2) Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio;
CGT3) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social.
CGT4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado

PÁGINA 1 / 8	ID. DOCUMENTO 8GfR7KaXBxV1T2X8SwArtg$$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52	NzQ5ODY=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

como no especializado.
CGT5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Específicas:
CE 1.- Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

CE 2.- Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laborales.

CE 3.- Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas, y psicosociales.

CE 4.- Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas, y aplicar de la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

Nucleares:
CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

Firmado Autentificado por el Administrador del Edificio Ciencias Jurídicas D. José Luis Muñoz Mohamed

Objetivos:

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, habrá sentado las bases para:

-Interpretar el Derecho Fiscal, a partir de una buena y firme base conceptual que le permita asimilar con seguridad los continuos cambios que en el ordenamiento jurídico tributario.
-Analizar las normas tributarias, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
-Aprehender los criterios administrativos, doctrinales y jurisprudenciales manejados para la aplicación de cada tributo.
-Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial de los tributos.
-Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas tributarias.

Contenidos:

PROGRAMA DE DERECHO FISCAL DE LA EMPRESA

LECCIÓN 1. LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y EL DERECHO FINANCIERO.
I. Concepto y naturaleza de la actividad financiera.- II. Concepto de Derecho financiero.- III. Ramas del Derecho financiero de acuerdo con la distinción entre ingresos y gastos: Derecho tributario, Derecho financiero patrimonial, Derecho de la deuda pública y Derecho presupuestario.

LECCIÓN 2. LOS TRIBUTOS I.- El tributo: concepto y clases. III.- El impuesto: concepto y clases. IV.- La tasa: concepto y clases. Diferencia con los precios públicos. V.- La contribución especial: concepto y clases.

PÁGINA 2 / 8	ID. DOCUMENTO 8GfR7KaXBxV1T2X8SwArtg$$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52	NzQ5ODY=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

LECCIÓN 3. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES TRIBUTARIOS Y FUENTES.
I.- El deber de contribuir. II. El principio de reserva de ley. III. El principio de Generalidad e Igualdad. IV. El principio de capacidad económica. V. La progresividad y la no confiscatoriedad. VI. Otros principios. VII. Fuentes del Derecho Financiero y Tributario.

LECCIÓN 4. APLICACIÓN DEL DERECHO TRIBUTARIO
I. La aplicación del Derecho financiero.- II. Eficacia de las normas financieras en el tiempo. Aplicación retroactiva de las normas financieras.- III. Eficacia de las normas financieras en el espacio. -IV. Interpretación en el Derecho Financiero. -V. La integración y la analogía.- VI. El conflicto en la aplicación de la norma tributaria.

LECCIÓN 5. EL PODER TRIBUTARIO.
I.- Concepto de poder tributario.- II. Poder originario y poder derivado.- III. El poder tributario del Estado.- IV. El poder tributario de la Unión Europea. –V. El poder tributario de las Comunidades Autónomas.- VI. El poder tributario de las Corporaciones locales.- VII. Los regímenes tributarios especiales por razón del territorio. VII. Breve introducción al Sistema Tributario Español.

LECCIÓN 6. EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.
I. Evolución histórico-legal del Régimen. II. Configuración constitucional e interpretación a la luz de la doctrina del Tribunal Constitucional. III. Principales figuras tributarias propias del Régimen especial.

LECCIÓN 7. LA RELACIÓN JURÍDICO TRIBUTARIA. EL HECHO IMPONIBLE.
I.- La relación jurídico tributaria. concepto y naturaleza jurídica.-II. La obligación tributaria. Concepto y nacimiento.- III. El hecho imponible: concepto y naturaleza jurídica.- IV. Supuestos de exención y no sujeción.
LECCIÓN 8. LOS SUJETOS DEL TRIBUTO.
I.- El sujeto activo. II.- Los obligados tributarios. III.- El sujeto pasivo: el contribuyente y el sustituto. IV.- El responsable. Concepto y clases. V.- La solidaridad y mancomunidad de la obligación tributaria. -VI. La sucesión en la deuda tributaria. –VII. La representación.- VIII. El domicilio fiscal.

Programa Autenticado por el Administrador del Edificio de Ciencias Jurídicas D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

LECCIÓN 9. LA CUANTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.
I.-La cuantificación de la obligación tributaria: tributos de cuota fija y de cuota variable.- II. Base imponible y base liquidable.- III. Medios, métodos y regímenes de determinación de bases imponibles.- IV. Tipos de gravamen: concepto y clases.- V. La cuota tributaria.- VI. La deuda tributaria en sentido amplio.

LECCIÓN 10: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS
I. Cuestiones generales. -II. Hecho imponible, supuestos de no sujeción y exenciones.-III. Sujetos pasivos. Tributación familiar.-IV. Base imponible. V. Integración y compensación de rentas.- Base liquidable general y del ahorro.- VI. El mínimo personal y familiar.- VII. Liquidación del impuesto.- VIII. El régimen de tributación conjunta.- IX. Gestión. X. Pagos a cuenta.

LECCIÓN 11: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
I. Naturaleza y ámbito de aplicación.- II. Hechos imponibles.- III. Disposiciones comunes. III. Gestión del impuesto.

LECCIÓN 12: EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (I)
I. Naturaleza y ámbito territorial.- II. Hechos imponibles.- III. Exenciones y no sujeción.- IV.

PÁGINA 3 / 8	ID. DOCUMENTO 8GfR7KaXBxV1T2X8SwArtg$$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2016 19:23:52	NzQ5ODY=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

Reglas de localización.- V. Devengo. VI. Repercusión. VII. Sujetos pasivos.

LECCIÓN 13: EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (II)
I. Base imponible. II. Tipos de gravamen. III. Deducción.- IV. Devolución.- V. Obligaciones formales y gestión del impuesto.- VI. Regímenes especiales.- VII. Obligaciones de facturación.

Metodología:

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS:

Enseñanza presencial:

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Clase teórica en grupo grande: 25% CGT1, CGT2, CGT3, CE1, CE9
Taller-trabajo en grupo: 15% CN1, CGT4, CE5, CE6
Tutoría: 5% CN1, CE2, CE3, CE4, CE9
Actividades de evaluación: 5%
Trabajo autónomo del estudiante: 50% CGT5, CE2, CE4, CE8

Evaluacion:

Criterios de evaluación

Los criterios y fuentes para la evaluación están vinculados al sistema de evaluación y criterios de calificación que se exponen en los siguientes apartados.

Sistemas de evaluación

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de los contenidos básicos de la asignatura así como de los trabajos y actividades de tipo individual o en grupo realizados por los estudiantes. En particular, el sistema de evaluación está basado en los siguientes aspectos:

-Realización de unas pruebas previas orales, que se harán a lo largo del período lectivo. Sin perjuicio de la realización, para quienes no superen estas pruebas junto con el resto de la evaluación por los conceptos que más adelante se establecen, de una prueba final tipo test, que se realizará en la fecha oficial establecida por el Centro.

-Realización de prácticas en grupo, de acuerdo con el sistema que se establezca. Y de trabajos, en grupo, que habrán de exponerse en clase.
-Realización de otras actividades complementarias que se establezcan durante el curso como la asistencia a jornadas o seminarios, tutorías docentes.
Criterios de calificación

Enseñanza presencial

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral y escrita, de forma grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula a través de las prácticas y debates,

Programa Autenticado por el Administrador del Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 4 / 8	ID. DOCUMENTO 8GfR7KaXBxV1T2X8SwArtg$$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52	NzQ5ODY=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores de evaluación y sus competencias: Examen Escrito u Oral: 70% CN1, CGT1, CGT3, CGT5, CE1, CE2, CE4, CE5, CE9

Actividades prácticas y debates en Clase y en grupo: 10% CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CE3, CE4, CE5, CE8, CE11
Elaboración y exposición de Trabajos en Grupo: 20% CN1, CGT2, CGT4, CE3, CE5, CE6, CE8.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

De acuerdo con la metodología señalada en el apartado anterior, las tareas y actividades que se realizarán se centran en:

-La asistencia a las clases teóricas como una herramienta fundamental para que el/la estudiante aprehenda los conocimientos y competencias esenciales del Derecho Financiero y tributario. En dichas clases se requerirá el material fundamental de análisis de la materia, caso de la legislación básica del Derecho Financiero y Tributario.

-Los debates temáticos también constituyen un instrumento valioso para incentivar el trabajo autónomo del estudiante. Para ello, deben prepararse previamente los materiales objeto de análisis para a continuación exponerlos en público, lo que mejora la oratoria de los estudiantes junto con su capacidad de análisis mediante el razonamiento y argumentación jurídicas.

-Las clases prácticas también exigen un trabajo autónomo por parte del estudiante y su metodología la hemos desarrollado de forma amplia en el apartado correspondiente.

-Los seminarios, conferencias y jornadas son actividades formativas complementarias que permitirán al estudiante aproximarse a profesionales de la materia que les aportarán su experiencia y conocimientos, lo cual resulta indispensable para su formación jurídica general y serán una buena herramienta que contribuya a su orientación respecto del ejercicio profesional.

-Las tutorías también son actividades formativas de apoyo que se realizarán dentro de los horarios de atención anunciados al comienzo del curso y que aparecerán publicados en el despacho correspondiente de cada profesor/a. También podrán realizarse consultas online. Las tutorías están concebidas como medio para resolver individual o colectivamente las dudas que se susciten en el desarrollo de las materias propias de la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

La temporalización de tareas y actividades se establece teniendo en cuenta el contenido de la asignatura (14 lecciones). Esta distribución es orientativa porque puede verse afectada por distintos factores como el ritmo de impartición de la asignatura, la participación más o menos activa de los estudiantes en clase, la realización de jornadas, seminarios o conferencias, etc. Dicha temporalización se centra en los siguientes períodos:

Abreviaturas: HT: horas de teoría; HP: horas de prácticas; HTAE: horas de trabajo autónomo del alumno. Se refieren a horas semanales en todos los casos.

PÁGINA 5 / 8	ID. DOCUMENTO 8GfR7KaXBxV1T2X8SwArtg$$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52	NzQ5ODY=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

Semanas 1-3.
-Presentación de la asignatura y programa docente.
-Lecciones 1-2.
-Una práctica semanal por cada subgrupo en que se distribuya el grupo. 12 (HT); 3 (HP); 15 (HTAE).

Semanas 4-6.
–Lecciones 3-4.
-Una práctica semanal por cada subgrupo en que se distribuya el grupo. 12 (HT); 3 (HP); 15 (HTAE).

Semanas 7-8.
-Lecciones. 5- 6
-Una práctica semanal por cada subgrupo en que se distribuya el grupo. 8 (HT); 2 (HP); 10 (HTAE).

Semanas 9-10.
-Lecciones 7-8.
-Una práctica semanal por cada subgrupo en que se distribuya el grupo. 8 (HT); 2 (HP); 10 (HTAE).

Semanas 11-12.
-Lecciones 9-10.
-Una práctica semanal por cada subgrupo en que se distribuya el grupo. 8 (HT); 2 (HP); 10 (HTAE).

Semanas 13-14.
-Lecciones 11-12.
-Una práctica semanal por cada subgrupo en que se distribuya el grupo. 8 (HT); 2 (HP); 10 (HTAE).

Semana 15
-Lecciones 13.
-Una práctica semanal por cada subgrupo en que se distribuya el grupo. 4 (HT); 1 (HP); 5 (HTAE).

Programa Autentificado por el Administrador del Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

-Manuales, monografías, artículos de revistas científicas especializadas.
-La legislación general básica relativa al Derecho Financiero y Tributario (de acceso en Internet, como Noticias Jurídicas, así como las bases de datos en Red del Tribunal Supremo o del Tribunal Constitucional).
-Bases de datos electrónicas y otros recursos disponibles en red sobre la materia (Ciss Fiscal, revistas especializadas, entre otras). Se potencia el uso de la Biblioteca de la ULPGC y los recursos online disponibles.
-Utilización de las Tics: Google drive, Cmaptools, Prezi, Líneas de tiempo, entre otras...
-Recursos documentales y jurisprudenciales disponibles en el campus virtual de la asignatura.
-Otros recursos documentales y otras fuentes de información elaboradas por los medios de comunicación (noticias recogidas en la página web de la Aedaf, entre otras).
-Exposición escrita y oral.

PÁGINA 6 / 8	ID. DOCUMENTO 8GfR7KaXBxV1T2X8SwArtg$$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52	NzQ5ODY=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Resultado específicos:
El/La estudiante contará con las capacidades para poder llevar a cabo:
- El proceso básico de interpretación y aplicación de las normas tributarias.
-El análisis de las distintas figuras impositivas de nuestro sistema tributario y que abordamos en el programa, comprendiendo las distintas relaciones jurídicas que se producen entre ellas.
- Capacidad para comprender cuál es la información básica necesaria y saber buscarla, para abordar la distintas problemáticas que plantea la fiscalidad de la empresa.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

En los horarios de tutoría del profesor/a responsable del grupo, los estudiantes podrán formular consultas y ser atendidos para la resolución de las dudas que suscite la impartición del programa de la asignatura.
El horario será:
Lunes, martes, miércoles de 9 a 10 horas; y jueves de 9 a 10 horas y de 17 a 19 horas.

Atención presencial a grupos de trabajo

En los horarios de tutoría del profesor/a responsable del grupo, se podrán formular las consultas y dudas relativas a los trabajos, intervenciones u otras cuestiones referentes a los grupos de trabajo.

Atención telefónica

Atención virtual (on-line)

El/la profesor/a de la materia atenderá las consultas puntuales relativas a los correos electrónicos y al espacio virtual. No se responderán aquellas cuestiones que puedan resolverse acudiendo a clase.

Programa Autentificado por el Administrador del Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Luis Miguel Blasco Arias *(COORDINADOR)*
Departamento: *215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS*
Ámbito: *150 - Derecho Financiero Y Tributario*
Área: *150 - Derecho Financiero Y Tributario*
Despacho: *CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS*
Teléfono: *928457014* **Correo Electrónico:** *luismiguel.blasco@ulpgc.es*

JAVIER SANCHEZ-SIMON MUÑOZ
Departamento: *215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS*
Ámbito: *150 - Derecho Financiero Y Tributario*
Área: *150 - Derecho Financiero Y Tributario*
Despacho:
Teléfono: **Correo Electrónico:** *js-simon@dcjb.ulpgc.es*

PÁGINA 7 / 8	ID. DOCUMENTO 8GfR7KaXBxV1T2X8SwArtg$$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		19/05/2016 19:23:52	NzQ5ODY=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

Bibliografía

[1 Básico] Derecho financiero y tributario.

Fernando Pérez Royo.

Civitas Thomson Reuters,, Cizur Menor (Navarra) : (2013) - (23ª ed.)

9788447042524

[2 Básico] Fiscalidad de la empresa turística /

Mercedes Ruiz Garijo.

Editoriales de Derecho reunidas,, Madrid : (2002)

8484940632

[3 Recomendado] Los hechos imponibles por operaciones interiores del impuesto general indirecto canario: teoría general y régimen jurídico /

Luis Miguel Blasco Arias.

Consejería de Economía y Hacienda, Gobierno de Canarias,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2004)

84-606-3587-2

Programa Autentificado por el Administrador del Edificio de Ciencias Jurídicas D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 8 / 8	ID. DOCUMENTO 8GfR7KaXBxV1T2X8SwArtg$$	
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2016 19:23:52	NzQ5ODY=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action